

## REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN: “HUGGIES 100 MOMENTOS MÁGICOS”

El presente **REGLAMENTO** establece los términos y condiciones que regirán la organización de la promoción denominada **HUGGIES 100 MOMENTOS MÁGICOS** (en adelante la “**PROMOCIÓN**”).

Con el solo hecho de participar, todos los participantes expresan su aceptación a estos Términos y Condiciones, y las decisiones del organizador de la **PROMOCIÓN** y sus agentes autorizados cuyas decisiones en todos los aspectos serán definitivas, vinculantes e inapelables. El organizador de la **PROMOCIÓN** y sus agentes autorizados podrán impedir a cualquier persona la participación en cualquier aspecto de la **PROMOCIÓN**, o pueden cancelar, suspender o bloquear cualquier cuenta registrada por dicha persona si el organizador de la promoción y sus agentes autorizados consideran o sospechan que dicha persona ha participado o ha intentado participar en cualquiera de los siguientes eventos: (a) actuar en violación de estos Términos y Condiciones; (b) dañar, manipular o corromper el funcionamiento del sitio web; (c) actuar con la intención de molestar, acosar o abusar de cualquier otra persona; (d) usar cualquier bot, script u otros dispositivos robóticos, mecánicos, programados o automatizados para enviar datos al sitio web.

### 1. CONDICIONES GENERALES:

**1.1. Organizador:** (GoChannel), empresa constituida bajo las leyes de República Dominicana), con cédula de persona jurídica número 225-0036570-9 (en adelante el “Organizador”).

**1.2.** La **PROMOCIÓN** no está vinculada ni será acumulable con ninguna otra promoción existente o que sea lanzada en el futuro por el Organizador.

**1.3.** Los premios ofrecidos en la **PROMOCIÓN** no son transferibles ni canjeables de manera que el Participante que resulte ganador no podrá cederlo ni solicitar su cambio por dinero ni por ningún otro bien tangible o intangible ni regalía conexas por parte del Organizador en su lugar.

**1.4. Territorio:** La Promoción se limita al territorio oficial de la República Dominicana.

**1.5.** Todos los participantes aceptan cumplir con las reglas de la **PROMOCIÓN**, para tener las mismas posibilidades de ganar. Cualquier desviación o violación de las reglas conllevará

la descalificación inmediata. Además, el Organizador tiene la facultad de retirar el premio a cualquier ganador si después del anuncio se descubre que se obtuvo mediante fraude, engaño, falsa representación o comisión de delitos.

**1.6.** El Organizador no será responsable por transportes y seguros, distintos a los señalados en estos Términos y Condiciones, entradas a parques temáticos, gestión de visados o pasaportes, ni cualquier otro beneficio que no sea expresamente indicado en estos Términos y Condiciones.

**1.6. Participantes:** Serán considerados Participantes aquellas personas que cumplan con todos los requisitos indicados en el presente **REGLAMENTO**.

**1.7. Armado de Cajas Mágicas y Entrega:** El armado, entrega y control de las Cajas Mágicas entregadas será realizada por GoChannel, con RNC 130-03352-8. GoChannel se a) encargará de armar las Cajas Mágicas con los productos que se describen en el punto 5.2. b) Contactará a los ganadores de las Cajas Mágicas, para aquellos que viven en Santo Domingo puedan retirar el premio en la oficina de la Agencia o coordinar con el ganador la fecha del envío del premio al domicilio cuando éste es fuera de Santo Domingo. c) Asimismo, tendrá la obligación de corroborar que el empaque que le entregue el ganador coincida con la información suministrada en el sitio web, en caso de estar correcta la información tomará una fotografía y entregará el premio. d) Además, se encargará de obtener los documentos de liberación de responsabilidad cada vez que entregue los premios descritos en el punto 5.2 y 5.3. e) Finalmente, será la encargada de suministrar un reporte quincenal de entregas de los premios y sus respectivos soportes. F) Al final de la promoción, será encargado de generar un reporte donde se detallen la totalidad premios, ganadores y certificación de entrega de los premios.

## **2. PLAZO DE VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:**

La **PROMOCIÓN** será válida del 01 de Septiembre de 2023 a las 00:01 horas, (en adelante “Fecha de Inicio”) y hasta el 31 de octubre de 2023 a las 23:59 horas, (en adelante “Fecha de Finalización”).

## **3. ELEGIBILIDAD:**

**3.1.** Cualquier persona mayor de edad con domicilio legal en la República Dominicana es elegible para participar en la **PROMOCIÓN**.

**3.2.** La **PROMOCIÓN** está sujeta a todas las leyes y regulaciones aplicables en la República Dominicana. La **PROMOCIÓN**, está limitada a personas mayores de edad dieciocho (18) años residentes en la República Dominicana.

**3.3.** No podrán participar en la **PROMOCIÓN** los empleados del Organizador, de Disney, de Kimberly- Clark, de las tiendas participantes en la **PROMOCIÓN**, subsidiarias, afiliadas de esta, sus agencias de publicidad, los Distribuidores del Organizador, relaciones públicas o promociones, cualquier entidad relacionada con el desarrollo promocional y supervisión de la **PROMOCIÓN**, así como sus familiares inmediatos.

**3.4.** Para ser declarados ganadores del premio indicado en el punto 5.3. de este **REGLAMENTO** será necesario que el participante y sus acompañantes cuenten todos con pasaporte, visas migratorias necesarias y permisos migratorios válidos al momento de realizar el viaje, lo que deberá demostrar mediante la presentación de copia de dichos documentos, en caso de no contarse con estos no se tendrá derecho al premio y el Organizador no tendrá responsabilidad alguna por esta situación.

**4. PRODUCTOS PARTICIPANTES:** Los productos participantes de esta **PROMOCIÓN** son todos los que forman parte de la Marca Huggies que se comercialicen en el territorio de la República Dominicana, a saber:

- Huggies.
- Huggies Pull Ups.
- Huggies Little Swimmers.

**5. PREMIOS:** Entre todos los Participantes se sorteará:

**5.1.** Libros Electrónicos (Ebooks) “Historias Mágicas de Disney”: Este premio consiste en el acceso del ganador a un enlace en el cual podrá elegir, de entre cien (100) posibles historias, y descargar 1 (un) libro electrónico. En caso de que un mismo participante haya descargado las cien (100) historias disponibles de los libros electrónicos, el sistema ya no permitirá que descargue historias adicionales.

**5.2.** Trecientos cinco (305) “Cajas Mágicas Disney 100 años” que contienen:

- Un (1) paquete de Toallitas húmedas Huggies Natural Care Sensitive de ciento sesenta y ocho (168) unidades.
- Un (1) peluche de Winnie the Pooh de diez (10) pulgadas.

- Un (1) peluche de Pluto de diez (10) pulgadas.
- Una (1) mochila “back pack” con diseño de Mickey Mouse con una medida de catorce (14) pulgadas.

**5.3.** Un (1) viaje a París, Francia, para un (1) ganador y tres (3) acompañantes que incluye:

- Traslados aeropuerto – hotel – aeropuerto. Incluye traslados a los Tours que se detallan en este mismo apartado.
- Cuatro (4) tiquetes aéreos ida y vuelta con destino a París, Francia en categoría económica con una aerolínea elegida por el Organizador.
- Cuatro (4) días y tres (3) noches de alojamiento en París, Francia en hotel categoría tres (3) estrellas elegido por el Organizador y que incluye el servicio de desayuno.
- Almuerzos y cenas durante los días de estadía, con un valor máximo de ochenta euros (€80.00) por día por persona y que no incluirá bebidas alcohólicas.
- Tour a la Catedral de Notre Dame misma que ambienta la película “*Aristocats*” y al Castillo Chambord mismo que inspira la película “*La Bella y la Bestia*”.
- Cena en un restaurante inspirado en la película “*Ratatouille*”.
- Tarjeta de regalo con un valor de quinientos dólares americanos (USD \$500.00) consumibles exclusivamente en la tienda de Disney París.
- Tarjeta de regalo con un valor de mil dólares americanos (USD \$1000.00) para uso discrecional del ganador.
- Seguro de viaje por persona durante la vigencia del mismo.
- Todos los gastos antes descritos serán pagados directamente por el representante del Organizador que acompañará al ganador y su grupo durante el viaje. Si el ganador no desea ir a alguno de los tours o restaurantes, no tendrá derecho de reembolsos.
- El viaje deberá realizarse entre noviembre de 2023 y junio de 2024, excluyendo feriados o días festivos decretados por el Gobierno de Francia, que serán detallados por la agencia de viaje del Organizador al momento de la entrega del premio. Las fechas estarán sujetas a la disponibilidad de los vuelos y el hospedaje está programado para habitaciones dobles.

**6. DINÁMICA DE PARTICIPACIÓN:** Para participar en la **PROMOCIÓN**, los Participantes deberán:

**6.1.** Comprar uno o más Productos Participantes dentro del territorio de la República Dominicana y en el plazo de vigencia de la **PROMOCIÓN**. Cada Producto comprado, podrá ser registrado individualmente para participar en la **PROMOCIÓN**.

**6.2.** Realizar un registro mediante el formulario disponible en el sitio web: [www.promo100momentosmagicos.huggies.com.do](http://www.promo100momentosmagicos.huggies.com.do); indicando: Nombre, apellidos, fecha de nacimiento del bebé, tipo de identificación (cédula de identidad y electoral), número de identificación, número telefónico y correo electrónico.

**6.3.** Seleccionar el OPT IN y aceptar los Términos y Condiciones de la **PROMOCIÓN**.

**6.4.** Una vez completado el procedimiento descrito anteriormente, el Participante recibirá un correo electrónico con un código de verificación que deberá ser usado para crear la contraseña en la misma página de la **PROMOCIÓN**.

**6.5.** Al terminar, se le presentara al Participante una pantalla de su registro exitoso.

**6.6.** Posterior al registro exitoso, el Participante deberá ingresar nuevamente en dicho sitio web y registrar el código de barras de los empaques de los productos participantes adquiridos, la fecha de fabricación de dichos productos participantes o el lote.

**6.7.** Seguidamente el Participante deberá dar click a la opción “*enviar*” y automáticamente se evidenciará una pantalla comunicando que el registro de la compra se realizó exitosamente.

**6.8.** Tan pronto el Participante tenga la confirmación de su registro, podrá avanzar al juego de adivinanza para participar por los premios del punto 5.1 y 5.2. y automáticamente quedará registrado para el sorteo final del gran premio del punto 5.3.

**6.9.** Los Participantes que registren sus compras deberán conservar el empaque del producto ya que en caso de resultar favorecidos con alguno de los premios del punto 5.2. o bien con el premio del punto 5.3. deberán presentarlos al momento de reclamar el premio.

## **7. VERIFICACIÓN DEL EMPAQUE:**

Todos los empaques están sujetos a verificación de forma exclusiva del Organizador y sus agentes autorizados, quienes estarán encargados de verificar: a) código de barras, b) número de lote o fecha de fabricación. Dichos datos, deberán coincidir con los datos incluidos en el registro dentro del Sitio Web. El Organizador puede determinar que cualquier empaque será nulo por cualquier motivo, incluidos, entre otros, los siguientes: Los datos incluidos en el empaque y en el sitio web son distintos, o se hizo un registro

erróneo. Los datos del producto registrado no corresponden a productos participantes. El empaque se obtiene a través de fuentes / canales no autorizados o ilegítimos, incluso comprados u obtenidos en línea, o en una subasta en vivo; el empaque no es original, o se encuentra adulterado, es ilegible, ha sido manipulado, mutilado, alterado, reproducido, robado, falsificado, o es irregular o está marcado incorrectamente; el empaque; se determina que los datos del empaque han sido previamente ingresados y utilizados. Solo los empaques obtenidos de métodos aprobados y registrados adecuadamente, que se presenten a la hora de entregar el premio por el Organizador son elegibles para el programa. Cualquier error en el registro o empaque, habilita al Organizador para descalificar al Participante, quien no podrá hacerse acreedor del premio (sea la caja mágica o el viaje, según corresponda).

## **8. DINÁMICA DE ELECCIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS A LOS GANADORES:**

La selección de los ganadores se realizará de la siguiente manera:

**8.1.** Para los premios indicados en los puntos 5.1. y 5.2. del Reglamento: Al registrar la participación y seguir las instrucciones que el sistema indique, lo que incluye completar el juego de adivinanza, inmediatamente los Participantes recibirán ya sea uno (1) de los premios indicados en el punto 5.1. del Reglamento o bien uno (1) de los premios indicados en el punto 5.2. del Reglamento, en ambos casos el mismo sistema procederá a indicarle al ganador las instrucciones de canje o recolección, según corresponda, de su premio.

**8.2.** Para el premio indicado en el punto 5.3. del Reglamento: Se realizará un sorteo al azar en presencia de un Notario Público entre todos los Participantes de la **PROMOCIÓN**.

**8.3.** En caso de resultar favorecidos con alguno de los premios del punto 5.2. el ganador deberá proporcionar los datos que el sistema o bien el Personal del Organizador le solicite a efectos de contactarle en el plazo máximo de tres (3) días y organizar la entrega del premio de acuerdo con lo indicado en el punto 8.4.

**8.4.** La entrega de los premios se realizará en un plazo razonable que no excederá los treinta (30) días hábiles. La agencia contratada por el Organizador realizará las entregas en los domicilios de los ganadores, con excepción de aquellos ganadores que vivan dentro del área de Santo Domingo quienes tendrán que apersonarse a las oficinas de las Agencia a retirar su premio dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la notificación donde se le acredita como ganador. Para recibir el premio, el ganador deberá presentar una identificación personal oficial como: Licencia de conducir, cédula de identidad o pasaporte.

En caso de que el ganador no pueda recibir el premio deberá autorizar mediante un Poder de Representación debidamente ejecutado, a un tercero para que haga retiro del premio. Dicho poder deberá ser entregado al Organizador para sus archivos. El ganador también suscribirá una liberación de responsabilidad, cesión de uso de imagen y aceptación del premio que será proporcionado por el Organizador.

**8.5.** La notificación del ganador del premio indicado en el punto 5.3. del Reglamento se realizará por medio de una llamada telefónica al número telefónico registrado en el formulario, se realizará un máximo de cinco (5) intentos de contacto al ganador divididos en dos (2) días en horario de oficina. Durante los intentos de contacto, también se enviarán correos electrónicos a la dirección de correo registrada en el formulario, donde se indicarán el número de intentos, incluyendo el mensaje de “este ha sido el intento final en contactarte, sin tener respuesta de tu parte. Lamentablemente has perdido el premio de la Promo Disney 100”.

En caso de que el número de teléfono resultará erróneo, este se encuentre fuera de servicio, o se realicen cinco (5) intentos indicados y el Organizador no logre comunicarse con la persona seleccionada como ganador, o por algún otro motivo no sea posible comunicarse con esta, quedará descalificada y no podrá ser acreedora del premio. El Organizador acto seguido procederá a seleccionar aleatoriamente otro ganador procederá a comunicarse con el nuevo ganador de acuerdo con lo establecido anteriormente. Si nuevamente no es posible comunicarse con el ganador de acuerdo con el procedimiento descrito el Organizador deberá seleccionar a uno nuevo con base al sistema aleatorio, y así sucesivamente hasta lograr comunicarse con el ganador al cual le indicará el procedimiento y contactos para canjear su premio, previo envío de un correo electrónico de confirmación.

**8.7.** En caso de ser favorecido con el premio indicado en el apartado 5.3 de este reglamento, el ganador y sus tres (3) acompañantes deberán contar con su pasaporte vigente, visas necesarias, los permisos migratorios correspondientes vigentes para visitar París, Francia, al momento del retiro del premio. En ningún caso el Organizador ni Patrocinador serán responsables ni estarán obligados a indemnizar o pagar equivalente al ganador cuando éste y sus acompañantes no puedan disfrutar del viaje por carecer de pasaporte o visado necesario.

## **9. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD:**

**9.1.** El Organizador, Kimberly Clark, Disney, sus agencias de publicidad y relaciones públicas, marketing directo y promociones, cada una de sus compañías matrices, relacionadas y subsidiarias y los funcionarios, directores, agentes y empleados de cada uno no son responsables de ningún daño o pérdida (directa, indirecta o consecuente) causada a cualquiera de los ganadores, familiares o cualquier persona debido a o en relación con el uso de los premios una vez entregados. Cualquier obligación con los ganadores de los premios por parte de los promotores y organizadores mencionados anteriormente, cesa por completo en el momento de la entrega de los premios.

**9.2.** La responsabilidad del Organizador se limita a entregar el premio del punto 5.2 y punto 5.3 en la forma y tiempo indicada en estos Términos y Condiciones, así como de verificar el correcto cumplimiento de condiciones para acreditarse como ganador y de generar las certificaciones necesarias para acreditar la correcta entrega de los premios. La entrega del premio está sujeta a la firma de un recibo y una liberación de responsabilidad.

**9.3.** El Organizador no asumirá ningún tipo de costo por concepto de trámites de visa o trámites migratorios asociados, así como los gastos adicionales a los indicados expresamente en el punto 5 **“PREMIOS”** de este Reglamento.

## **10. MODIFICACIONES Y TERMINACIÓN:**

El Organizador tendrá la potestad de realizar cualquiera de las siguientes acciones, previa aprobación por parte de la Dirección Ejecutiva de ProConsumidor:

- a.** Terminar anticipadamente la PROMOCIÓN;
- b.** Descontinuar el sitio web (durante el periodo de vigencia de la Promoción);
- c.** Cambiar o finalizar el plazo de la Promoción, incluidas las fechas de inicio y la Fecha de finalización;
- d.** Cambiar la lista de Productos Elegibles;
- e.** Limitar el número de participaciones.

En caso de realizar alguna de estas acciones el Organizador comunicará de forma inmediata dichos cambios por los mismos medios en que hubiere sido publicada la Promoción.

**11. DERECHOS DE IMAGEN:** Los ganadores autorizan al Organizador y a Kimberly- Clark el derecho de publicar y usar su voz o imagen, así como su nombre con fines meramente



publicitarios, en los medios y formas que el Organizador o Kimberly- Clark disponga, sin derecho a compensación alguna durante la vigencia de la Promoción y hasta los trescientos sesenta y cinco (365) días posteriores a su finalización, sin que implique remuneración o compensación adicional, ni reclamos por derechos de imagen. El cliente ganador garantiza que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción y la puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener indemne al Organizador y a Kimberly- Clark respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceras personas. Los ganadores declaran y aceptan, que autorizan al Organizador y a Kimberly- Clark a publicar y usar la voz y imagen de los menores que se encuentren bajo su patria potestad que disfruten de los premios objeto de esta promoción, durante la vigencia de la promoción y hasta por los siguientes trescientos sesenta y cinco días posteriores a la misma.

## **12. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES Y LOS DERECHOS DEL PARTICIPANTE:**

El Organizador y sus Subsidiarias o Afiliadas realizan la recopilación y el uso de datos de los Participantes para efectos de llevar a cabo la Promoción. Al participar en la Promoción los participantes manifiestan su consentimiento al tratamiento de los datos necesarios para uso de la Promoción, y se hace constar que su información personal será mantenida en confidencialidad y que el Participante, está de acuerdo con el manejo de esta. El Organizador está comprometido con la protección de los datos personales, y en aplicación del derecho de los usuarios a la autodeterminación informativa reconoce el derecho de los Participantes a conocer el tratamiento de la información suministrada, por lo que si el Participante tiene alguna duda o desea ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición o revocación del consentimiento podrá contactar al Organizador a al correo: [sac.kimberly@kcc.com](mailto:sac.kimberly@kcc.com) . El Organizador se compromete a ejecutar la solicitud del Participante dentro de la base de datos cuando así lo solicite, lo anterior en apego a la Ley \_de Protección de Datos de República Dominicana y sus reglamentos.

## **13. LÍMITES DE RESPONSABILIDAD POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:**

En los casos en los que se presente alguna situación que ocasione suspensión, deficiencia o inconvenientes que sean consecuencia de eventos de producidos a causa de caso fortuito, fuerza mayor o cualquier hecho fuera de su control de las partes o efectuado en acatamiento de una orden judicial o administrativa, que impidan que se cumpla con lo indicado en este reglamento, el Organizador no tendrá responsabilidad alguna. Asimismo,

en tales casos el Organizador hará sus mejores esfuerzos para restablecer la operatividad del presente reglamento tan pronto terminen las causas de su suspensión o deficiencia.

**14. ASPECTOS NO CONTEMPLADOS EN EL REGLAMENTO:** Cualquier controversia que se presente con la Promoción y que no esté prevista en el presente reglamento, será resuelta por el Organizador, en estricto apego a las leyes de la República Dominicana, la costumbre mercantil, la jurisprudencia y la doctrina aplicable.

**15. MEDIOS PARA CONSULTAS O COMENTARIOS:** Se establecen como medio de comunicación para que los Participantes dirijan sus consultas al correo [sac.kimberly@kcc.com](mailto:sac.kimberly@kcc.com).